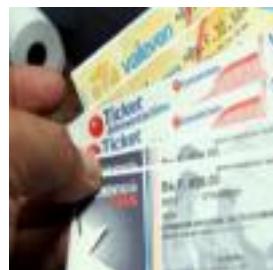


Bono de alimentación se ajusta a Bs.S 450,00



Publicado el día: 5 Diciembre 2018 - 9:02am

[1]

El ministro para el Proceso Social del Trabajo, Eduardo Piñate, informó que el bono de alimentación, conocido como cestaticket, tendrá un ajuste equivalente a 10% del nuevo salario mínimo, recientemente anunciado por el presidente de la República Nicolás Maduro.

A partir del 1 de diciembre el ingreso mínimo se ubica Bs.S 4.500 (medio petro), tras el aumento del petro a Bs.S 9.000. De esta manera, el ajuste del bono de alimentación es de cuatrocientos cincuenta bolívares soberanos (Bs.S 450,00), es decir, 10% del nuevo salario mínimo.

Así lo informó el ministro para el Proceso Social del Trabajo, Eduardo Piñate, durante una entrevista en el programa Al Aire que transmite Venezolana de Televisión (VTV).

Piñate señaló que desde la entrada en vigencia de la reconversión monetaria, implementada el 20 de agosto, los acuerdos establecidos en convenciones colectivas, suscritas entre el Gobierno Nacional y organizaciones sindicales, se cumplen a cabalidad y en respeto a los acuerdos contractuales.

"Hay un respeto total de las convenciones colectivas, es una acción que forma parte de las políticas del gobierno revolucionario", enfatizó.

Asimismo, explicó que estas convenciones están adecuadas a una nueva fórmula de cálculo y lo que antes se calculaba en salarios mínimos pasó a calcularse en una fracción de 0,030 petros, mientras que lo calculado en unidades tributarias se estableció en una fracción de 0,025 petros.

Finalmente, aclaró que los tabuladores de la administración pública, así como las primas de profesionalización, antigüedad e hijos también tuvieron un ajuste en esta base de cálculo.(AVN)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/819>